



INFORME DEL COMISARIO

GALAHOST

TRAVEL AGENCY & TOUR OPERATOR

A los Sres. Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de GALAHOST S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de GALAHOST S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre del 2012**.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General y Estado de resultados al 31 de Diciembre del 2012. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes el ejercicio económico 2012, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera por el periodo terminado a esa fecha.

En mi opinión, la compañía GALAHOST S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera. Así mismo, expresamos que la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio. Los procedimientos de control internos aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

W Av. Rodrigo Chávez González,
Parque Empresarial Colón, Torre
Empresarial 2, Mezzanine Of. #11
Urdesa Norte
T (593) 4 2136236 / 2136238
Cel. (593) 99 7939806
E info@galahost.com
Guayaquil - Ecuador

COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2012

Marco Referencial

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar, desde que el Gobierno Nacional anunció la adopción del esquema de dolarización. La inflación originada para el 2012 fue de 3.0%, la cual disminuyó con relación al año anterior originada principalmente por la implementación de políticas económicas que ayudaron a controlar y disminuir la inflación en nuestro País.

El objeto social principal de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios turísticos tanto receptivos como emisivos, comercialización de tours a Galápagos para extranjeros en tránsito por el Ecuador, viajes de incentivo, corporativo, etc. en su calidad de Agencia de viajes acreditada y facultada por el Ministerio de Turismo del Ecuador.

En el año 2012, GALAHOST S.A., entra en la etapa de implementación final de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a la resolución No. SC.Q.ICL CPAIFRS.11.01; es considerada una PYMES, y cumplió con la fase 3 hasta Diciembre 2012, que corresponde a los efectos de la transición de NEC a NIIF.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de GALAHOST S.A al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Agradezco la oportunidad que me dieron los accionistas y la administración por haberme designado Comisario Principal de esta empresa.

Atentamente,


ELVIA ALONSO MORAN

CONTADORA

REG. No. 7225

Mayo 31, 2013